

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión III- 2a. Sesión Ordinaria****16 de marzo de 2000****29° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: Da. Olga Ena MASSACCESI (Saliente), D. Oscar José MEILAN (Entrante) y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	GROSVOLD, Guillermo José
ADARRAGA, Eve María Graciela	IBÁÑEZ, Sigifredo
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	ISIDORI, Amanda Mercedes
BARBEITO, César Alfredo	IUD, Javier Alejandro
BARRENECCHÉ, Ana María	JANÉZ, Silvia Cristina
BOLONCI, Juan	LASSALLE, Alfredo Omar
CASTAÑÓN, Néstor Hugo	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DÍAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	PEGA, Alfredo Daniel
FALCO, Luis Alberto	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, Alejandro	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, María Inés	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GASQUES, Juan Miguel	SOSA, María Noemí
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Rubén Darío	ZGAIB, José Luis
GONZALEZ, Carlos Ernesto	Ausente:
GONZALEZ, Miguel Alberto	CORTES, Walter Enrique

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil, siendo las 8 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Juan Bolonci a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Las legisladoras Jáñez, Finocchiaro, Severino de Costa y el legislador Cortés se incorporarán en el transcurso de la sesión, de acuerdo a lo informado.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 29 de febrero -Especial, Extraordinaria y Preparatoria- y 1º de marzo de 2000.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 167/00 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores: Liliana Finocchiaro y Juan Manuel Muñoz.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a dar lectura a la renuncia presentada por la señora Olga Ena Massaccesi al cargo de Secretaria Legislativa de la Cámara.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia ha sido aceptada la renuncia presentada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Poderes en relación a la designación de la reemplazante del legislador Eduardo Chiuchiarelli.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se procederá a tomar juramento a la señora Olga Ena Massaccesi.

-Así se hace.

-Jura al pueblo de Río Negro, por la Patria, la señora Olga Ena Massaccesi. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Ocupa su banca la señora legisladora Olga Ena Massaccesi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señores legisladores: Sírvanse ocupar sus bancas.

Corresponde la designación del secretario legislativo de la Cámara.

De acuerdo a lo adelantado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, la presidencia propone al señor Oscar José Meilán para desempeñar ese cargo.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito al Señor Oscar José Meilán a prestar el juramento de ley.

-Así se hace.

-Jura como secretario legislativo, al pueblo de Río Negro, por Dios, por la Patria, por el afianzamiento y la profundización de la democracia, el señor Oscar José Meilán. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Ocupa su lugar en el estrado de la presidencia el señor secretario legislativo, Oscar José Meilán.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/00.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al listado de los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) -Expedientes número: 353/1998, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que incluya a la Escuela número 50 de Cipolletti en el Plan Social Educativo, especialmente en lo que respecta a infraestructura. Autor: Eduardo Chironi; 89/1999, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que vería con agrado se convoque a una consulta popular para que el pueblo de Río Negro se exprese por sí o por no si desea se reforme la Constitución Nacional para posibilitar un tercer mandato del actual Presidente de la Nación. Autor: Bloque UCR-Alianza por la Patagonia; 129/1999, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- que se aplique la legislación vigente en lo que respecta a inmigración, al ex general paraguayo Lino Oviedo que ha ingresado ilegalmente a nuestro país. Autor: Jorge Raúl Pascual; 178/1999, proyecto de ley que instituye el 28 de enero de 1926 como fecha de fundación de la localidad de El Bolsón y declara ese día asueto administrativo para el personal de la administración pública nacional, provincial y municipal. Autor: Roberto Barros; 182/1999, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Jefatura de Policía, que vería con agrado se incluya la práctica de tiro como requisito indispensable para el personal policial que se encuentre en condiciones de ascender a otras jerarquías de su escalafón. Autor: Roberto Barros; 196/1999, proyecto de ley que adhiere a la ley número 24.632 que aprueba la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "**Convención de Belen Do Para**" suscripta en Brasil el 9 de junio de 1994. Autora: Marta Silvia Milesi y otras; 225/1999, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio la Dirección General Impositiva, autorice el pago adicional del uno por ciento de todos los vehículos usados pagando el proporcional del modelo como así también los autos 0 kilómetro correspondientes al año 1999. Autor: Lucio Benítez Gutiérrez; 268/1999, proyecto de ley que prorroga la eximición de los ingresos brutos para la localidad de El Bolsón durante el segundo semestre del año 1999. Autor: Roberto Barros; 280/1999, decreto ley número 11/99, prorroga por dos años la vigencia de la ley número 2884 -declara en desarrollo, modernización y ampliación de capital a los entes, áreas, empresas y sociedades del Estado Provincial-. Autor: Poder Ejecutivo; 289/1999, decreto ley número 12/99. Declara inembargable el importe de los subsidios que perciban los productores, provenientes de la ejecución de la ley número 3295 -Programa de Asistencia a la Producción Frutihortícola-. Autor: Poder Ejecutivo; 319/1999, proyecto de declaración de interés social y educativo provincial la Semana por la Integración de las Personas con Discapacidad año 1999, a realizarse en San Carlos de Bariloche. Autor: Rubén Omar Dalto. Agregado el expediente número 1262/1999, particular; 323/1999, proyecto de ley, el pueblo de la provincia declara no grata la presencia del ex general paraguayo Lino César Oviedo en nuestro país y se prohíbe la permanencia del mismo

en suelo rionegrino. Autor: Jorge Raúl Pascual; 364/1999, proyecto de declaración de interés educativo, cultural y social el Séptimo Torneo Nacional Patagónico de Fisicoculturismo y actividades gimnásticas realizado en la ciudad de Catriel. Autora: Comisión de Asuntos Sociales; 366/1999, proyecto de declaración de interés educativo, cultural y social las II Jornadas Solidarias Juveniles realizadas en el Alto Valle y el Departamento El Cuy. Autora: Nidia Viviana Marsero; 380/1999, proyecto de declaración de interés cultural y educativo el encuentro "*El Lenguaje de las Pasiones*" a cargo del señor Germán García realizado en El Bolsón -Río Negro-. Autora: Marta Silvia Milesi; 394/1999, proyecto de declaración de interés social el evento "*Pan Dulce Solidario 1999*" realizado en la ciudad de Bariloche entre las fiestas de Navidad y Año Nuevo. Autor: Rubén Omar Dalto; 444/1999, proyecto de declaración de interés deportivo, turístico y cultural provincial la tercera Edición del Desafío Norpatagónico de Safari. Autor: Juan Manuel Muñoz y otros y 1036/00, oficial, Amanda Isidori solicita el retiro del expediente número 392/99, modifica el artículo 4º de la ley número 3239, creación del Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes citados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo los expedientes mencionados.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Castañón.

SR. CASTAÑÓN - Señor presidente, legisladores: Quiero homenajear un acontecimiento que no pasó desapercibido en los últimos días, con actos en diversos ámbitos en nuestra ciudad, me estoy refiriendo al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Esta evocación se hace, generalmente, desde el discurso de los grandes acontecimientos históricos en donde algunas mujeres fueron protagonistas excluyentes. A partir de esta realidad, creo que es importante valorar lo que algunas mujeres hicieron para reivindicar sus derechos como género y que por la naturaleza de sus actos, muchas veces heroicos, han trascendido públicamente. Podríamos enumerar muchos casos en la historia de la humanidad que merecen ser destacados, pero para sintetizar en uno y haciéndome cargo personalmente, voy hacer mención a una mujer a la que aprendí a valorizar desde muy chico, por otra mujer, mi madre, me estoy refiriendo a Eva Duarte, que luchó e incorporó derechos postergados de la realidad de las mujeres argentinas, esto lo digo más allá de los límites de los esquemas ideológicos que nos identifican, pues es merecedor del reconocimiento el hecho de que "**Evita**" haya trabajado en un tiempo histórico muy distinto y en una edad que, por su juventud y por la responsabilidad que le cupo, suele ser a veces más un escollo que un beneficio en una mujer política.

Pero hoy, en esta Cámara, quiero homenajear especialmente a las muchísimas mujeres, por no decir la gran mayoría, que quizás no tuvieron tiempo para asistir a los actos protocolares del Día de la Mujer pero que cotidianamente, en forma anónima, trabajan y buscan mejorar una sociedad, que llegando al año 2000, sigue discriminándola y sometiéndola a un trato totalmente injusto. Esta mujer que no trasciende en los medios de prensa ni en los acontecimientos públicos, nos está dando su vida en la contención social que hacen en la mayoría de las sufridas familias argentinas.

O no son ellas las verdaderas administradoras de los magros salarios que ingresan a sus hogares?; o acaso ellas, con su participación no dinamizan a las cooperadoras, juntas vecinales y demás instituciones en las que se involucran?; o las que siguen manteniendo la crianza y educación de sus hijos?; las que deben soportar los malos tratos de sus parejas, condicionadas por cuestiones económicas?; no son ellas las que viven situaciones discriminatorias a la hora de conseguir un empleo?; o aquellas mujeres anónimas del 76 que lucharon ante la desaparición de sus hijos en la última dictadura militar, hoy reconocidas como las Madres de Plaza de Mayo?; o del esfuerzo que ocupan aquellas que luchan por una participación en las instituciones políticas?.

Desde el comienzo de nuestra vida siempre tenemos incorporado un imaginario de sueños y utopías y estoy convencido, señor presidente, que no seremos los hombres ni una ley que cambie la postergación que sufre la mujer, serán ellas mismas como un volcán en permanente ebullición, que no tardará el día en que erupcione y genere una fuerza de tal magnitud que hará caer estas estructuras corporativas y rígidas que a lo largo de estos años hemos amalgamado los hombres y que no han hecho otra cosa que impedir la real participación. Seguramente también caerán estos discursos de los últimos tiempos: Cupo femenino, el fin de las ideologías, el arte de lo posible, el fin justifica los medios, el todo vale, la señora o novia de, para acceder a un espacio de poder.

Sin dudas la incorporación de los valores y sentimientos a través de su amor que ellas mismas generan, será un incontenible cambio en las estructuras de decisión de poder político.

Señor presidente: No sería justo si hoy no mencionase a mi compañera de vida que desde hace 17 años me acompaña en mi militancia política junto a mi dos hijas. No sería posible sin su aporte fundamental, que hoy ocupase esta banca y este espacio que represento.

Para terminar, quiero mencionar una frase que me transmitió un amigo hace mucho tiempo pero creo que hoy refleja lo que tengo dentro de mi. El decía: **"Cómo las mujeres no van a ser transformadoras en sus emprendimientos si son las únicas que revolucionan su naturaleza cada 28 días"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Finocchiaro.

SRA. FINOCCHIARO - Nosotros también queremos hacer un homenaje al Día Internacional de la Mujer, que se conmemoró el día 8 de marzo.

Particularmente consideramos que el progreso de un país necesita del protagonismo de la mujer, que la fuerza de la democracia depende del pleno ejercicio de los derechos de la mujer, que el vigor de una economía requiere del aporte y del trabajo de la mujer, que la riqueza de una sociedad civil incluye la participación de la mujer y que los derechos humanos son también, los derechos de la mujer.

En la construcción compartida de estos derechos, mencionamos hitos que se encadenan y refuerzan mutuamente y que van solidificando este camino: Una mujer, Eva Duarte de Perón, entrega su vida en pos de la conquista del voto femenino, luchando contra todos los prejuicios de una época y reivindicando los derechos esenciales de vida; una mujer brasilera, negra y nieta de esclavos, ocupa un lugar en el senado de su país; una madre, ama de casa de un pequeño pueblo de Perú, llegó a la alcaldía para luchar por los derechos de la mujer; Madres y abuelas de Plaza de Mayo reclaman, a través de una persistente y activa movilización, por esclarecer el destino de sus hijos y nietos.

Mujeres comprometidas con el quehacer nacional, provincial y comunal ocupan legítimamente un lugar de representación en el Consejo Nacional de la Mujer creado en 1992 y en los Consejos provinciales y municipales y mujeres en el Parlamento rionegrino aumentan progresivamente, desde 1983, sus posicionamientos políticos.

Si bien la democracia, a través de sus organizaciones representativas, permite reconocer la importancia de la participación de la mujer de manera formal o informal, resulta imprescindible continuar allanando los obstáculos para el pleno desarrollo de sus talentos y potencialidades, entonces habremos logrado el verdadero fortalecimiento y respeto por los derechos de la mujer cuando no sufra maltrato por violencia física o psicológica, cuando no padezca discriminación en sus lugares de trabajo, pudiendo acceder a la equidad de sus remuneraciones respecto de los hombres, cuando no tenga que sufrir necesidades por no recibir la cuota alimentaria para sus hijos, cuando no necesite solicitar espacios para el pleno desarrollo de sus capacidades, cuando la representación política deje de requerir de una ley de discriminación positiva para que se cumpla el cupo femenino.

Señor presidente: Los derechos de las mujeres serán auténticamente reivindicados cuando se respeten de una punta a la otra del hemisferio. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Silvia Jáñez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ - Señor presidente: Confieso que no me es fácil referirme a lo que voy a expresar por haberlo sufrido intensamente.

El 12 de marzo de 1989 morían asesinados en Río Colorado dos jóvenes, lo que hoy todo el mundo conoce como el Doble Crimen de Río Colorado, el de Sergio y Raquel. Pretender comprender y expresar con palabras el valor de esos chicos y el dolor que han sufrido y siguen sufriendo sus padres, creo que no nos corresponde a nosotros, solamente Dios lo puede saber.

Qué pasaba en aquella época?, era la época y coincidía donde en Río Colorado se realizaba anualmente una fiesta de grandes dimensiones, una fiesta que impresionaba, que tenía trascendencia y pretendía tener más trascendencia a través de la nación -pretensiones genuinas, en todo caso, porque provenía de los intereses de nuestros productores- pero llamaba la atención la calidad y la importancia de espectáculos carísimos, artistas de primer nivel, todo parecía ser una gran fiesta que convocaba y comprometía a todos con su presencia; lógicamente no faltaban las autoridades del gobierno de la provincia, porque era una obligación asistir. Fue en aquel momento, con semejante presencia, donde se llevó adelante esta fiesta de la cual hablo y donde podríamos decir, como la canción, "**arriba la cuesta que mi calle está de fiesta**" y todo lo que sigue en esa poesía. Asistieron todos, claro, menos los chicos asesinados, lógicamente, y supongo que tampoco habrán asistido los asesinos, porque muchos dudamos de que puedan haber estado ahí tomándose de la mano con el público, acompañando las canciones de nuestro folklore que tanto habla de honrar a la vida mientras trabajaban muy afanosa y profesionalmente los que los encubrieron.

Así pasó esto, después vino la investigación y ahí estaba presto el gobierno diciendo que en pocos días iba a averiguar esto porque era muy fácil la forma en que se había realizado y muy fácil llegar a la verdad; por otra parte la policía decía que su profesionalidad lo iba a poner en claro, el juez prometió estar presente y los fiscales trabajar, pero fue tan eficiente la tarea de los investigadores policiales que el juez trabajaba a distancia y los fiscales creían que no era necesario asistir porque prácticamente la policía lo había resuelto todo. Y así fue. La policía recibió felicitaciones, condecoraciones, ascensos y el gobierno dijo **"hemos aclarado el Doble Crimen de Río Colorado"**. También el juez salió muy bien parado de esto. Pero todo se cayó porque lo que hizo esta investigación y el fallo del juez, fue condenar a tres inocentes como culpables de algo que no habían hecho.

Ahí hubieron grandes fallas, se comprobó después cuando se pudo desvirtuar el fallo de esta Cámara -muy conocida por este caso- la Cámara Tercera del Crimen. Su fallo se cayó vergonzosamente porque se pudo comprobar que hubieron gruesos errores en la investigación, que hubo falsedad en los testimonios, que las pruebas no fueron tales, que muchas pruebas contundentes desaparecieron, yo diría, toda una vergüenza para el Poder Judicial, una vergüenza para nuestra policía que investigó y también un papelón para el gobierno, pero por suerte, después de algún tiempo, esos chicos quedaron libres y nuevamente se impulsó la investigación.

Tengo que reconocer y agradecer a la Comisión Legislativa encargada de esta investigación que hizo un trabajo responsable, tuvo sensibilidad, tuvo fuerza, tuvo coraje y pudo obligar a que se hicieran nuevamente las investigaciones; se comprobó la incompetencia de los peritos que ocultaron pruebas y esto nos promete, dentro de muy pocos meses, nuevamente volver a ventilar en profundidad el caso, porque va a ser elevada a juicio la responsabilidad que les cabe a los peritos por falso testimonio y a los policías por asociación ilícita en el contrabando de ganado que, creo, involucra al Doble Crimen.

Quiero decir y asegurar que no toda nuestra policía es como aquella que actuó; que nuestra justicia no es como el juez que actuó y tuvo que perder su cargo, ni como los peritos, que seguramente ahora van a ir a juicio y lo van a perder, hay buenos policías, hay buena justicia porque es muy fácil resumir, a veces, diciendo que no hay seguridad ni justicia. Rescatemos a los buenos y castigemos a los malos, pensemos que los malos en la policía y los malos en la justicia siguen, habrá que desenmascararlos; a la Cámara Tercera no habrá que permitirle seguir dando fallos; no habrá que permitirle a estos policías seguir trabajando, espero -como buen creyente- que el año que viene, señor presidente, si Dios quiere, podamos estar hablando de este tema diciendo que se ha hecho justicia, que se ha aclarado el doble crimen, que los responsables están presos y que hay más tranquilidad en los padres y en la población de Río Colorado, estas acusaciones las hago en nombre de mi pueblo a la memoria de Sergio y Raquel. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

SR. ZGAIB - Señor presidente: Con satisfacción quiero usufructuar este poder de la palabra que el pueblo me ha otorgado para rendir un sincero y emocionado homenaje a todos y cada uno de los vecinos de mi pueblo, Maquinchao, esta querida localidad que el próximo 19 de marzo cumple 95 años de vida.

Quiero rendir un homenaje a ese crisol de razas que en el yunque del tiempo moldearon la grandeza de este pedazo de suelo patagónico y también, señor presidente, aprovechar este poder para ayudar a que, como rionegrinos, nos concienticemos de la realidad que viven nuestros comprovincianos.

No quiero caer en frases hechas, ya hemos escuchado demasiadas, en cada visita protocolar, en cada campaña electoral, el habitante de mi pueblo -Maquinchao- ha escuchado hasta el hartazgo sentencias tales como **"la postergada Línea Sur"** o **"nuestra entrañable Línea Sur"**. Digamos basta a la hipocresía, señor presidente, digamos basta a la insensibilidad manifiesta.

Maquinchao recibe un nuevo aniversario con las esperanzas de siempre, con las mismas ansias y sueños. Quién puede seguir arrogándose el derecho de hacer falsas promesas, si ese pueblo, mi pueblo, no sabe de otra cosa que no sea trabajar y pelearle al destino?. Por una vez cambiemos el eje de nuestras actitudes, por una vez sepamos reflejarnos como en un espejo en esas paisanas y paisanos, en esos hijos de inmigrantes y en cada uno los que han plantado, con cariño, su árbol genealógico en Maquinchao, en ellos, sólo en ellos está el camino que debemos seguir, el camino que debemos acompañar y no inventar con eterna falsía, como habitante de ese lugar, el más bello y armonioso de la tierra, los invito a que vayamos a Maquinchao y nos reflejemos en la mirada de un niño, en lucha diaria de una madre y en el incansable orgullo de un criancero.

El poeta inglés dijo: **"El pueblo olvida al rey que agoniza"**, de una vez por todas, señor presidente, démonos cuenta de que nuestra región sur, Maquinchao, el pueblo, es el único rey y de su agonía nadie nos va a perdonar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero recordar a la Cámara que nos quedan diez minutos y tengo dos pedidos de palabra, el de los señores legisladores Alejandro García y Eduardo Chironi.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro García.

SR. GARCIA - Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a mi pueblo, General Enrique Godoy, que el día 14 de marzo del corriente año conmemoró su 77 aniversario.

Esta pequeña y pujante localidad del Alto Valle, de la cual soy oriundo, tuvo su nacimiento en el año 1923. En sus albores, los colonos tuvieron que trabajar luchando contra adversidades como el clima riguroso, falta de riego sistemático, falta de comunicaciones y demás servicios esenciales. No constituyó todo ello un obstáculo insuperable para aquellos hombres de visión. Tampoco quiero dejar pasar la oportunidad sin mencionar a aquellos sacrificados hombres y mujeres que con su esfuerzo y tesón comenzaron a darle forma a la realidad que es hoy la localidad de General Enrique Godoy. Entre los nombres más relevantes figuran: Avelino Gutiérrez, Julio Rey Pastor, Isaac Garrido, Juan Muñoz, Mauricio Pulita, Antonio Della Schiava, Juan Fares y Pedro Muñoz.

Fue el 23 de marzo de 1923 cuando se finalizó la construcción de un galpón de chapa que se denominó Casa Alemana, constituyéndose esta en la primer vivienda construida y luego, el 23 de marzo de 1925, comenzó a funcionar allí la escuela primaria número 70.

La tremenda visión que tuvieron los primeros colonos respecto a este lugar es que debía crecer y desarrollarse formalmente y de manera armónica, eso los llevó a que planificaran la vida institucional, fue entonces que un grupo de vecinos preocupados por la vida institucional decidieron tener su gobierno propio, administrar los bienes públicos y darse sus propias ordenanzas. Por la inquietud de numerosos vecinos, que en esa época superaban los 1000 habitantes, solicitaron al gobierno nacional la creación de una Comisión de Fomento. Con fecha 18 de noviembre de 1935, se resuelve la creación de dicha comisión, la que se integró con los siguientes vecinos: Carlos Gutiérrez, Isaac Garrido, Antonio Della Schiava, Idelfonso Rodríguez y Bernardo Ferricioni. Por decreto fijó el ejido municipal de 3250 hectáreas. Las actividades que se caracterizaron en sus comienzos fueron, la plantación de alfalfa y viñas. En estos días la modernidad y el avance tecnológico ha cambiado la forma de vida de aquel entonces, muchas familias chacareras han abandonado sus casas en las chacras para trasladarse a vivir en los centros urbanos, perdiéndose con ello uno de los principales capitales de la actividad agrícola que es el esfuerzo compartido de la familia. A estas circunstancias hay que agregarle la falta de competencia en la rentabilidad de la producción valletana, tan descuidada como casi todas las actividades regionales. Es imprescindible que quienes tenemos responsabilidad de gobierno nos aboquemos, más allá de las diferencias políticas, a la búsqueda de soluciones rápidas y eficientes para revertir esta triste realidad.

En este aspecto, es necesario avanzar en propuestas concretas, en temas tan esenciales como programas contra el granizo, la condonación de deudas por créditos bancarios contraídos por ese sector. Redefinición de nuevos mercados para colocar nuestras exportaciones y una política nacional y provincial activa, de protección y apoyo tecnológico a este sector vital de la economía de la provincia de Río Negro.

Desde esta banca que representa al pueblo de General Enrique Godoy y en general a todos los chacareros de nuestra provincia, me comprometo a realizar todos los esfuerzos y gestiones que sean necesarios para encontrar respuestas al sector frutícola, manteniendo así viva la llama de aquellos colonos que avizoraron que en este valle había un futuro promisorio y próspero. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero hacer un par de reflexiones por el tema del tiempo para rendir homenajes, especialmente a los presidentes de bloque. Son 30 minutos para rendir homenajes propuestos y debemos atenernos al tema que homenajeamos; no es correcto que en ese lapso discutamos política agropecuaria, seguridad ciudadana, funcionamiento de la Justicia, porque es desleal, quedan opiniones, juicios, aseveraciones, que seguramente no todos los legisladores comparten y no queda la posibilidad de la discusión o del debate sobre esos temas. Para debatir está el tiempo en que tratamos los expedientes, las leyes, no el de los homenajes; por otra parte, son 30 minutos que ya pasaron y tengo además la palabra solicitada por los legisladores Eduardo Chironi, Rubén Giménez y Javier Iud, por lo cual, si no somos precisos, concretos y breves y presidencia es inflexible en el tiempo, debe limitarse en el uso de la palabra a media docena de legisladores en cada uno de estos espacios destinados a los homenajes.

En función de que establezcamos reglas de juego claras entre nosotros, la presidencia no va a limitar jamás el uso de la palabra en los temas en debate, jamás, incluso estoy dispuesto a que votemos debate abierto todas las veces que quieran, entonces, no solamente el miembro informante podrá pedir más de una vez la palabra sino que cualquier legislador podrá hacerlo, pero hagámoslo en los temas que nosotros estamos proponiendo a debate en el recinto. Cuando discutamos la política agropecuaria, la frutícola, discutamos esas políticas pero no en tiempo de rendir homenajes. Voy a extenderme hoy por decisión de presidencia y voy a cerrar la lista de pedidos de palabra, lo estoy advirtiendo, y si hay algún pedido más para homenajes lo voy a tomar también. Asimismo, solicito a los legisladores Eduardo Chironi, Rubén Giménez y Javier Iud, por favor, la mayor brevedad y que cumplan con lo que tradicionalmente ha sido un homenaje en el Parlamento.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Le agradezco, presidente, pero no voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

SR. GIMENEZ - Lo mismo digo, señor presidente: En base a lo que usted ha expresado, no voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Señor presidente: En nombre de los legisladores del Circuito Atlántico quiero referirme a quien hace unos días nos dejó en nuestra localidad.

Los grandes hombres son aquellos que unen los más grandes y nobles ideales a las tareas concretas y al trabajo fecundo.

El lunes 20 del corriente cerró sus ojos para siempre, a la edad de 88 años, el doctor Aníbal Serra, un médico que la comunidad de San Antonio Oeste recuerda desde siempre sirviendo en el hospital público; un hombre que supo unir la capacidad creativa, la audacia y la imaginación con el esfuerzo y trabajo tesonero, para llevar su vocación de servicio hasta el más lejano rincón de la necesidad.

Audaz en el pensamiento, creativo en la acción, renovador y, sobre todo, fiel a sus ideales y compromiso con la medicina al servicio del pueblo, constituyó para los sanantonienses, un símbolo de una medicina humanizada y solidaria.

Un profesional que hizo realidad aquella premisa: **"No más médicos sin enfermos, ni enfermos sin médicos"**, que profesaron grandes hombres de la medicina como el doctor Ramón Carrillo y los hermanos, profesores en cirugía, doctores Enrique y Ricardo Finochietto, de los que el doctor Serra fue discípulo. Significa el talento, la ciencia y el arte conjugados en un quirófano.

Incansable trabajador, realizó proezas quirúrgicas en el humilde hospital público, debiendo en muchos casos salvar los inconvenientes que la escasez de recursos traía aparejados.

El doctor Serra, hombre de bien, abnegado profesional, vecino probo, supo desprenderse de las ambiciones personales, de la mediocridad de muchos, para optar, en su acción cotidiana, por los desposeídos.

Esta figura señera de la medicina rionegrina, debe ser luz para nuestro pueblo, en un momento crítico de su historia, que exige desprendernos de nuestras mezquindades y temores para entregarnos a construir con fe y entrega, el gran futuro que nos debemos.

Que la imagen y la acción del doctor Aníbal Serra nos acompañe.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: El bloque de la Alianza solicita el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 125/00; del proyecto de resolución que crea la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Refinanciación que esta Legislatura aprobara recientemente; del 130/00, proyecto de declaración sobre la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata de permitir el ingresos de pesqueros de esa radicación en aguas del Golfo de San Matías; del 138/00, proyecto de declaración que declara de interés la plazoleta en Cinco Saltos como homenaje a vecinos saltenses muertos durante el último proceso militar; del 128/00, proyecto de ley que modifica la conformación del Ente de General Conesa. Asimismo, vamos a solicitar la vuelta a comisión de los expedientes número: 282/99, 283/99 y 370/99...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De qué se tratan esos expedientes, legislador?

SR. CHIRONI - Los expedientes 282/99 y 283/99 están referidos a la creación de una comisaría judicial y a la designación de un fiscal en la localidad de Allen y el expediente 370/99 es un proyecto de comunicación para el radicación de una sucursal del Banco Río Negro en las Grutas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Solicito preferencia con despacho para el expediente número 350/99, Escuela de Capacitación en El Cuy, para el proyecto comunicación número 105/00, de una docente para el Jardín de Infantes de la Escuela 52 del barrio Estación de San Carlos de Bariloche...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Los dos expedientes son de comunicación?

SR. ROSSO - Sí, señor presidente. Además, igual tratamiento para el proyecto de ley número 368/98 para el acompañamiento por profesionales en el interrogatorio a niños víctimas de delitos sexuales y maltrato psíquico y físico.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El último que usted me nombra es el 368?.

SR. ROSSO - Acá está escrito así.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Porque si es el 368, ha caído como proyecto, debe figurar en el Boletín, cayeron todos.

SR. ROSSO - Habría que chequear esa información.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a fijarnos por secretaría, los expedientes que caen por artículo 140 van automáticamente al Boletín de Asuntos Entrados. Sí, figura en el Boletín, 368/98, proyecto de ley incorporando y sustituyendo artículo al Código de Procedimiento Penal en la provincia, ha caído por artículo 140. Legislador Rosso, no hay más?.

SR. ROSSO - No.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Severino de Costa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación número 398/99, que tiene que ver con la expresión de esta Cámara, de repudio a una eventual presencia del general Antonio Domingo Bussi en la Cámara de Diputados de la Nación, por las acusaciones que pesan sobre él de graves violaciones a los derechos humanos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Solicito el retiro del Orden del Día del proyecto 27/00, que autoriza a los portadores originarios de certificados de Deuda Pública Interna Rionegrina, CEDEPIR, Bonos Río Clase 1, Clase 2 y Clase 3, a cancelar obligaciones tributarias vencidas al 31 de diciembre de 1999.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Planteadas las mociones, en primer término está a consideración de la Cámara la solicitud de tratamiento sobre tablas, realizada por el presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, Fernando Chironi, de los expedientes números 125/00, 130/00, 138/00 y 128/00.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Simplemente para pedirle, más allá de lo que se va a votar, un breve cuarto intermedio para darle una lectura a estos expedientes, dado que ayer no los tuvimos en mano.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Primeramente vamos a someter a votación los expedientes mencionados.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

Legisladora Jáñez, después vamos a pasar a cuarto intermedio. Aclaro que estos expedientes fueron acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar el retiro de los expedientes números 282/99, 283/99 y 370/99, solicitado por el presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va votar el pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión, solicitado por el presidente del bloque Justicialista, Eduardo Rosso, de los expedientes número 350/99 y 105/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a la próxima sesión.

Se va votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 398/99, solicitado por el legislador Eduardo Chironi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va votar el retiro del expediente 27/00, solicitado por el legislador Grosvald. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda retirado del Orden del Día.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay un pedido de cuarto intermedio efectuado por la señora legisladora Jáñez. Habiendo acuerdo por parte de los presidentes de bloque, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 50 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Invito al señor legislador Falcó, vicepresidente de la Cámara, que se haga cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, el señor legislador Falcó.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 93/99, proyecto de declaración** de interés económico, productivo y turístico el proyecto del aprovechamiento multipropósito de la margen sur del río Limay y Negro propuesto por el Ente de Desarrollo de la Margen Sur -ENDEMAS-. Autores: Medina, Víctor Hugo; Mayo, Marta Ester y Grosvald, Guillermo José.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 139/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección General de Rentas, que vería con agrado implemente las medidas necesarias a fin de eliminar la aplicación de multas y/o recargos por pagos fuera de término a los contribuyentes de Catriel. Autora: Jáñez, Silvia Cristina.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 245/99, proyecto de declaración** de interés provincial el Programa de Difusión Pública de Sistemas de Emergencia Hídrica. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 372/99, proyecto de declaración** de interés educativo el proyecto *"Evitemos los incendios de bosques y pastizales realizado por docentes y alumnos de quinto año de la Escuela número 78 de Coronel Belisle*. Autor: Accatino, Juan Manuel y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 202/99, proyecto de declaración** de interés económico productivo provincial el Estudio de Alternativas para la Readequación del Sistema del Riego de la Margen Norte del Valle Medio. Autor: Accatino, Juan Manuel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 384/99, proyecto de declaración** de interés legislativo la Maratón de Solidaridad para Ciegos y Disminuidos Visuales del Valle Medio. Autora: Isidori, Amanda Mercedes.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 397/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado ejecute el curso de oficial de mantenimiento en edificios públicos. Autora: Isidori, Amanda Mercedes y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 406/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado interceda ante las sucursales del Banco Nación y entidades financieras de la provincia para que deje sin efecto las intimaciones y ejecuciones judiciales a deudores encuadrados en la ley número 25.190 -Ley de Entidades Financieras-. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 415/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- dé curso favorable al proyecto "*Huerta y Granja Orgánica*", a desarrollarse en el Dique Salto Andersen, Río Colorado, destinado a alumnos de nivel medio y séptimo grado. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl H.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 423/99, proyecto de declaración** de interés económico provincial el libro "*Fruticultura Moderna, Tecnología, Transferencia, Capacitación, Organización, nueve (9) años de cooperación técnica 1990/1999, del INTA-GTZ*". Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 427/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), se realicen los trabajos de mantenimiento de la ruta provincial número 8. Autor: Alfonso Raúl Lencina.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 428/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se impulsen las acciones de pavimentación de la ruta nacional número 23 desde su empalme con la ruta número 3 hasta su unión con la ruta número 237. Autor: Alfonso Raúl Lencina.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 434/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), solicita reparación del pavimento de la ruta provincial número 6 entre Paso Córdoba y San Antonio del Cuy. Autor: Alfonso Raúl Lencina.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 436/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado el dictado del diplomado en laboratorio de análisis clínicos en el Valle Medio, por única vez. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 440/99, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo la participación de la escritora rionegrina Mabel Angélica López en dos libros como resultado del Tercer Concurso de Narrativa y Poesía Argentina del año 1999. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 451/99, proyecto de comunicación** a los representantes en el Congreso de la Nación, Cámaras de Diputados y Senadores, se preserve en el Presupuesto Nacional 2000 la partida para el programa de construcción del reactor nuclear Carem 25. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 466/99, proyecto de comunicación** que vería con agrado que la ANSeS formalizara un convenio con el Correo Argentino para que se abonen los haberes mensuales a los jubilados y pensionados de la provincia, en lugares donde no se cuente con entidad bancaria. Autores: Edgardo Corvalán y Juan Miguel Gásques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Marzo 16
Marigual

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 473/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la creación de un centro integral para personas ciegas y disminuidas visuales en la ciudad de Choele Choel. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Vamos a requerir dictamen para el **expediente número 8/00**.

Tiene la palabra, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el **expediente número 33/00**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el **expediente número 34/00**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el **expediente número 80/00**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el expediente número 82/00.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el expediente número 107/00.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ISIDORI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el expediente número 111/00.

Tiene la palabra el señor legislador Medina, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el expediente número 112/00.

Tiene la palabra el señor legislador Medina, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el expediente número 113/00.

Tiene la palabra el señor legislador Medina, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el expediente número 114/00.

Tiene la palabra el señor legislador Medina, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el expediente número 126/00.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de comisión para el expediente número 125/00.

Tiene la palabra el señor legislador Medina, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Este es el proyecto referido a la Comisión de Seguimiento?

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Usted se refiere al artículo 125?

SR. GROSVARD - Correcto.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - *"Promueva las acciones correspondientes para efectuar trámites oficiales..."*

SR. GROSVARD - No.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - El anterior?

SR. GROSVARD - No, no, posterior podría ser. Como no tengo definido en el Orden del Día cuáles son los textos, por eso le pregunto, del 125, del 130....

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Si usted quiere se los leo.

SR. GROSVARD - Por favor.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - El 125?

SR. GROSVARD - Ya está, ya me lo leyó, los próximos. La duda que tengo es sobre los pedidos de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - **Expediente 129/00, proyecto de resolución** que crea Comisión Legislativa Especial para el Seguimiento y Control del Compromiso Federal suscripto por la provincia de Río Negro.

SR. GROSVARD - Vamos a tratarlo ahora?.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Sí, señor legislador.

SR. GROSVARD - Entonces, solicito una modificación para que vaya incluida junto con el dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - No le parece mejor incorporarla cuando se trate el expediente?, porque ahora estamos emitiendo nada más que los dictámenes de comisión.

SR. GROSVARD - Es que después no se va a debatir porque es un proyecto de resolución, creo que es mejor que salga con la modificación incorporada en los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Está consensuada la modificación?

SR. GROSVARD - Exacto, pero la planteo ahora...

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Hay acuerdo?.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Efectúe la modificación, legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - En el artículo 3º, donde dice: "**Facultar a la comisión para dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 1º a realizar un control sobre los aspectos formales de los eventuales acuerdos, es decir,...**" ahí se agrega: "**metas, etapas,**" y continúa el texto: "**...montos a refinciar, monto y número de las cuotas...**" etcétera. Solicito el agregado de esas dos palabras. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Con la modificación propuesta por el legislador Grosvald se va a proceder a emitir los dictámenes de comisión para el **expediente número 129/00**.

Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se requiere dictamen para el **expediente número 130/00**, proyecto de declaración de rechazo a la resolución de la Cámara Federal de Mar del Plata que posibilita el acceso y actividad de pesqueros extrajurisdiccionales en el Golfo San Matías. Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Para aclarar en el caso que nos ocupa -la declaración sobre el tema de pesca- que hay varios proyectos, uno presentado por el Bloque del Partido Justicialista, otro por el legislador Corvalán y mío y otro por el legislador Castañón y lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria es que el proyecto que vamos a tratar y aprobar en la Cámara el día de hoy resuma todos esos proyectos de declaración y sea considerado de autoría de la comisión mencionada.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Hay acuerdo?.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Castañón.

SR. CASTAÑÓN - Una aclaración solamente. El proyecto que presentamos nosotros pertenece a la Comisión de Límites, la cual presido.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - El proyecto sobre el tema que estamos tratando?.

SR. CASTAÑON - Exactamente. No es solamente de mi autoría sino de la Comisión de Límites, en la que me acompañan los legisladores Iud y Esquivel.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Pero ahora hay acuerdo para que este proyecto sea considerado como de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. CASTAÑON - De acuerdo, sólo quería aclarar eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de la Comisión de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Requerimos dictamen para el **expediente 138/00 de la Comisión Especial de Derechos Humanos, proyecto de declaración** de interés histórico, cultural y educativo la Plazoleta de la Memoria construida en Cinco Saltos.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la legisladora Barreneche por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA BARRENECHE - Señor presidente: En el día de ayer la Comisión de Derechos Humanos, por unanimidad, con la participación de todos sus integrantes, ha creído oportuno avalar una iniciativa de la comunidad cincosaltense de construir una Plazoleta de la Memoria, que será inaugurada el Saltos, en la cual, a través del homenaje a seis de sus miembros desaparecidos en la última dictadura militar, quiere homenajear a los 30 mil desaparecidos. Es por ello que la Comisión de Derechos Humanos pone a consideración de esta Cámara un proyecto de declaración de interés histórico, cultural y educativo a la plazoleta a inaugurarse el 24 de marzo en Cinco Saltos.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori para emitir dictamen por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación social.

SRA. ISIDORI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCÁRATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde dictaminar sobre el **expediente número 398/99, proyecto de comunicación** al Congreso de la Nación, expresando su enérgico repudio a la presencia de Antonio Domingo Bussi, miembro de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Autor: Chironi, Eduardo.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCÁRATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración, urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno.

En primer término se considerará el **expediente número 8/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo de la Nación, Presidencia de la Nación, Secretaría de Comunicación y Cultura, vería con agrado que la intervención del COMFER fuera colegiada con representación de las provincias y se compatibilicen las políticas nacionales y provinciales en materia de radiodifusión. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular el proyecto número 8/00.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 33/00, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo formalice un convenio con el Correo Argentino Sociedad Anónima a fin de que se abonen los haberes mensuales de agentes de la administración pública en las sucursales que posee en las localidades de la Línea Sur. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 34/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Dirección Provincial de Defensa Civil, que vería con agrado prevean el equipamiento necesario para la asistencia a pobladores de la Línea Sur durante la época invernal. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 80/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, solicita se suspendan por ciento ochenta días las acciones legales de desalojo y ventas de las viviendas de deudores del Banco Hipotecario Nacional. Autores: Silvia Cristina Jáñez; Walter Enrique Cortés; Liliana Mónica Finocchiaro y María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 82/00, proyecto de comunicación** a la Cámara de Diputados de la Nación para que se sancione una ley que establezca la suspensión por ciento ochenta días de las acciones legales de desalojo y ventas por oferta privada de las viviendas de deudores del Banco Hipotecario Nacional. Autores: Silvia Cristina Jáñez; Walter Enrique Cortés; Liliana Mónica Finocchiaro y María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 107/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que se incorpore al calendario escolar el 24 de marzo de cada año como "*Día Provincial de la Memoria*", de acuerdo a lo dispuesto en la ley número 3090. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 111/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado interceda ante las autoridades nacionales a efectos de que la empresa Aerolíneas Argentinas/Austral brinde el servicio aéreo entre Viedma y Buenos Aires con aeronaves que garanticen una capacidad suficiente acorde con la demanda existente. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Solicito autorización de la Cámara para excepcionar el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, en el sentido de que no se fundamenten los proyectos de comunicación o declaración, a fin de poder hacerlo en este caso, dada la actualidad que tiene el tema.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Para este proyecto?.

SR. CHIRONI - Para éste y los tres siguientes.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Están relacionados y vinculados al mismo tema?.

SR. CHIRONI - Exacto.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - De acuerdo a lo solicitado y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 37 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 44 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: El proyecto de comunicación que está siendo sometido a consideración de la Cámara, como los tres que siguen, están vinculados a una situación que la comunidad de Viedma -y entiendo de Río Negro- ha calificado como un verdadero agravio a los intereses y al nivel institucional de su capitalidad, frente a la decisión de las empresas Aerolíneas/Austral...

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Perdón, un segundito legislador Chironi.

Legislador Rosso, está solicitando la palabra o ...

SR. ROSSO - Si mal no interpreté cuando solicitamos el cuarto intermedio era previo a la votación de la excepción que había pedido el ...

SR. CHIRONI FERNANDO - Perdón, tiene razón.

SR. ROSSO - ... o sea que lo que omitimos es la votación, creo yo.

SR. PRESIDENTE (Falcó) -La votación de la solicitud de fundamentación.

SR. ROSSO - La solicitud de excepción a la no fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Pero yo supuse que había acuerdo para la fundamentación de los cuatro proyectos.

SR. ROSSO - Pero hay que votarlos y nosotros los queríamos fundamentar.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se somete a votación la solicitud del presidente del bloque...; sí, legislador Rosso.

SR. ROSSO - Nosotros queremos manifestar que la fundamentación en Cámara, como excepción, la reclamamos para que exista reciprocidad cuando sea nuestro bloque el que así lo solicite, en esos términos hemos acordado la votación favorable a este pedido de excepción porque en reiteradas oportunidades nuestro bloque ha pedido la misma medida que pide hoy el bloque oficialista y se nos ha negado.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Interpreto que eso debe ser resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, legislador, debe partir del acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Hay acuerdo para fundamentar en particular en el día de hoy estos cuatro proyectos en forma conjunta?

SR. ROSSO - Con esa aclaración -salvo que lo vamos a acordar en la Comisión de Labor Parlamentaria- nosotros expresamos nuestra posición en los términos a que me referí anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar la solicitud de excepción a la no fundamentación de los proyectos número 111/00, 112/00, 113/00 y 114/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - Presidente: Simplemente para decir que tenga plena confianza el presidente de la bancada del justicialismo que habrá reciprocidad porque tiene que ver con una decisión democrática de discutir cuanto tema en esta Cámara sea menester y entendamos, entre todos, que es necesario que sea debatido. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Creí necesario hacer esta aclaración porque ante las expresiones del presidente de la Legislatura, Bautista Mendioroz, tan insólitas respecto de la forma en que hay que hacer los homenajes, me quedó la convicción de que era necesario comenzar a hacer algunas aclaraciones que parecían obvias, porque interpreté como un acto de discriminación y ataque a la libertad de expresión esa especie de recomendación que nos hizo.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Le quiero aclarar que la presidencia interpretó que la solicitud de excepcionalidad para la fundamentación de este tema era porque el tema -valga la redundancia- en particular excedía las características políticas de la cuestión y hacía un poco más a los intereses de la comunidad, de todos los legisladores de la provincia y no era una cuestión política en particular. De todas maneras le vuelvo a insistir que interpreto que estas cuestiones, estos caracteres, estos trámites excepcionales de la Cámara deben ser resueltos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Para expresar, en nombre del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, que no compartimos en absoluto las expresiones del presidente de la bancada del Justicialismo, entendiendo que las palabras que ha tenido el presidente de la Cámara han apuntado al meollo de lo que deber ser el debate parlamentario, donde todos los legisladores, los presidentes de bloque en su caso, tengan la oportunidad de contestar las expresiones que realicen los demás, y es muy cierto que en materia de homenajes es difícil decir que se comparte por no poder discutir aquellas cuestiones que ingresan en tema de debate político.

Puedo adherir totalmente al homenaje efectuado por el legislador Ibáñez respecto del Doble Crimen de Río Colorado pero puedo no estar de acuerdo con las incursiones que realiza en la política de seguridad del Estado o en cualquier otro tipo de consideraciones. Creo que lo que el presidente de la Cámara planteó tiene que ver con el acatamiento de lo que es el Reglamento, con la interpretación, que es facultad de la presidencia y con la lealtad que debe sobresalir en cada una de nuestras intervenciones, aunque sea para expresar una opinión distinta. Cuando tengamos que debatir, vamos a debatir, de hecho la Cámara está para que se debata en nombre del pueblo, pero cuando rendimos homenajes nos parece absolutamente saludable que nos ciñamos al sentido que el mismo tiene, porque si no lo transformamos en un discurso político y en una cuestión de ver quien lleva agua para su molino.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Para hacer una simple reflexión, no voy a volver al origen etimológico de la palabra parlamento, ni voy a volver a decir lo que hemos dicho tantas veces aquí de que nuestra labor en este recinto es precisamente expresar nuestras opiniones. Me parece, sin entrar a polemizar, que hay una contradicción también en lo que acaba de plantear el presidente de la bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, en función de que por un lado dice que respetemos lo que establece el Reglamento con respecto a los homenajes, por otro lado está pidiendo excepción al mismo en función de considerar de suma importancia el tema que nos va a ocupar. Ha sido una especie de costumbre en esta Cámara que en oportunidad de rendir los homenajes, obviamente el legislador que homenajea le ponga el tinte de su ideología y su necesidad de expresión al respecto y muchas, muchísimas veces, no compartimos los homenajes que hacen uno u otro legislador de una u otra bancada en función de visiones diferentes que justifican precisamente que estemos en bloques diferentes y representando expresiones políticas diferentes.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Quisiera expresar, ante la aclaración y pedido formal realizado por el presidente de la Legislatura en cuanto a los homenajes, que creo que hoy y después de mucho tiempo ha interpretado el sentir y el pensar, por lo menos de nuestra bancada. Es evidente que las distintas circunstancias en que se hacen los homenajes en el ámbito de esta Cámara se han ido desvirtuando con la incorporación -como decía el presidente de nuestro bloque- de incursiones de tipo político que no hacen estrictamente al tema en recordación o de rescate.

Como dijera la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, muchas veces ha ocurrido esto y me pregunto si no será el momento de cambiar este sistema y de atenernos, no simplemente al Reglamento sino a una cuestión de oportunidad ya que éste es el ámbito natural para la discusión y el debate político. Me parece inoportuno utilizar los treinta minutos de homenaje para dejar flotando aquí cuestiones que evidentemente no se pueden discutir. Con esto reafirmo el espíritu que ha tenido siempre nuestro bloque, de discutir todas y cada una de las cuestiones que aquí se plantean, entonces creo que le estamos dando una significación que no ha estado ni en las palabras ni en el espíritu del presidente de la Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - La objeción que planteaba es porque el señor presidente Mendioroz no aclaró a qué homenaje se refería, hizo más que una recomendación, un reto bastante sorprendente para mí, de tal manera que motivó esta objeción que hago a lo que él dijo y a lo que él piensa porque es muy difícil en un homenaje discriminar lo que es ataque a una política de gobierno de lo que es el homenaje en sí. Si el hecho se produjo a raíz de la exposición del legislador Ibáñez, bueno, creo que hay un exceso porque se trata de un caso -el cual el legislador Ibáñez fundamentó con todo respeto- en el que se encuentra un juez destituido, un fallo de Cámara anulado y policías y peritos procesados y dejó debidamente aclarada la diferencia entre quiénes habían cometido delito y la institución a la que representan, en consecuencia no sé si habrá que recapitular el tema de los homenajes, pero me parece que establecer un Reglamento para limitar hasta dónde llega el homenaje y hasta dónde un ataque político, en casos como el de Río Colorado, me parece -reitero- bastante difícil porque hay situaciones objetivas, procesamientos, fallos anulados y jueces destituidos.

Como también hubo un homenaje a la mujer y se habló de discriminación y de políticas públicas que cercenaban sus derechos y hablaron los legisladores Zgaib y García y no hizo esa aclaración, bueno, entonces creo que esto merece un tratamiento profundo en la Comisión de Labor Parlamentaria para llegar a un criterio que impida que en esta Cámara nos veamos retados de la manera en que creo interpretar, fuimos hoy tratados por el presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Con la aclaración de que nosotros no nos sentimos retados por las palabras del presidente, creo que sería bueno que este debate se hubiera dado cuando él estaba presente, porque algunas cuestiones de las que estamos hablando tienen que ver también con qué interpretación hizo la presidencia acerca de las expresiones a la luz del Reglamento de la Legislatura, pero estamos de acuerdo en que será un tema que discutiremos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Con respecto a la pretendida contradicción a la que hizo alusión la legisladora Jáñez, quisiera aclarar que no es tal, porque quien habla solamente se ha limitado a solicitar a la Cámara la posibilidad de fundamentar de modo excepcional estos proyectos de comunicación. No he obrado con el imperio del hecho consumado sino que estoy pidiendo y esperando que la Cámara vote una solicitud de excepción.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ya votó la Cámara, legislador y fue aprobado por mayoría, hay legisladores que no votaron.

SR. CHIRONI - Gracias por la aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Me gustaría -por lo menos para tenerlo en claro personalmente- que cuando hablemos de contradicciones, sepamos quiénes son los legisladores que no votaron el apartamiento del Reglamento, para fundamentar el pedido del legislador Fernando Chironi.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - No votaron las legisladoras Jáñez, Finocchiaro y Severino de Costa.

SR. LAZZERI - Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi, para proceder a la fundamentación de los proyectos en conjunto 111, 112, 113 y 114/00.

SR. CHIRONI - Señor presidente: La decisión de la empresa Aerolíneas/Austral de modificar primero el esquema de vuelos a Viedma y luego de cambiar la aeronave que realizaba ese trayecto, pasando de vuelos jet, usuales en todo el territorio nacional, a un avión turbo hélice con capacidad para 17 pasajeros, es sentida como un verdadero agravio y avasallamiento de sus derechos por parte de la comunidad de Viedma e interpreto que, en la medida que esté en juego la jerarquía institucional de la capital de Río Negro, es algo que también siente la sociedad de Río Negro en su conjunto.

No voy a extenderme sobre el tema, simplemente quiero expresar que en una reunión llevada a cabo hace un par de días en el Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma, con la presencia de algunos colegas legisladores que hoy están en este recinto, los representantes naturales del pueblo de Viedma, como su intendente, los concejales y representantes de los diversos sectores del quehacer económico social, se expresó el profundo repudio que sentimos por esta desjerarquización y además se expusieron en conjunto todas las acciones necesarias para revertir esta situación, entre las cuales se encuentran estos proyectos de comunicación que están siendo sometidos a consideración.

Quisiera hacer una reflexión en cuanto a lo que significa este cambio de aeronaves que hacen el vuelo a Viedma; no se trata solamente que quienes utilizamos ese servicio viajemos más cómodos o podamos hacer el vuelo en menos de las dos horas y media que demanda el actual viaje con esta aeronave ni de que tengamos asegurado de que el día que está programado el avión salga o llegue a destino, me refiero al impacto que tiene esto, desde el punto de vista de la jerarquía de la ciudad capital, de lo que deben pensar los hombres de negocio, inversores o funcionarios que lleguen a Buenos Aires desde otros lugares del país o desde el exterior, quieran viajar a Viedma y se encuentren con que deben hacerlo en un turbo hélice de 17 plazas, que no tiene las comodidades mínimas y que demanda dos horas y media de viaje. Además, a esto se agrega algo -que ya es repetido en esta política de discriminación de la empresa- y es respecto a la tarifa; hoy no existe una tarifa menor a 166 pesos para el tramo entre Viedma y Buenos Aires o Buenos Aires y Viedma, lo cual habla de un costo del pasaje ida y vuelta de más de 300 pesos o dólares, como quieran ustedes llamarle, un pasaje para unir la capital de Río Negro con la Capital Federal, cuando en todos los diarios nacionales hoy se publicitan tarifas aéreas para viajar a Europa o a los Estados Unidos que apenas sobrepasan los 600 dólares el viaje ida y vuelta. Esto está hablando claramente de que Austral/Aerolíneas no quiere que viajemos en avión a Buenos Aires, por lo menos desde Viedma. Además esta tarifa tiene impacto en las del autotransporte -del transporte terrestre- porque es sabido que ciudades como Neuquén o Comodoro Rivadavia, estando más distantes de la Capital tienen tarifas sensiblemente menores a las nuestras, desde el punto de vista del pasaje aéreo, por lo tanto repercuten sobre el transporte terrestre, de modo tal que un pasaje de colectivo desde esas ciudades cuesta el 40 ó 50 por ciento menos de lo que sale un pasaje de colectivo, que utiliza la mayoría de la gente, para unir Viedma con la Capital Federal;

en consecuencia, estos proyectos de comunicación tienen el sentido positivo de buscar solución al tema a través del Defensor del Pueblo en la revisión de los pliegos de la privatización de Aerolíneas o de la Cámara de Diputados, de nuestros representantes legislativos nacionales, para realizar todas las gestiones que sean necesarias para rebatir esta situación, pero expresan en el fondo una condena y un repudio a esta política de discriminación de Austral y de Aerolíneas.

Debiera decir, señor presidente, para ratificar este panorama, que en el día de hoy, el avión de Aerolíneas Austral que debía cubrir el trayecto Capital Federal - Viedma, no ha podido realizarlo porque a la altura de la ciudad de Tandil hubo una tormenta que un avión turbo hélice -que no vuela a más de 4000, 5000 metros- no pudo sobrepasar, y consecuentemente, quienes hoy debían viajar a Viedma se quedaron sin poder hacerlo. Esto, seguramente se va a repetir muchísimas veces dejándonos incomunicados desde el punto de vista aéreo.

Por todas estas razones, porque creo que es un sentimiento que compartimos todos los que estamos en esta Cámara, mas allá de las discusiones formales, en este proyecto que es de mi autoría hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria que sea transformado en un proyecto de autoría de dicha comisión, con el acuerdo de los cuatro bloques. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Presidente: Para adherir a los fundamentos que ha expresado recién el presidente de la bancada, el legislador Fernando Chironi y expresar que resulta bastante llamativo que sea la segunda oportunidad en poco tiempo que la empresa amenaza con hechos como el que hoy motivan esta declaración, este repudio, este rechazo, inclusive cuando el Legislador Chironi era Intendente de Viedma también se vivió una circunstancia parecida a la de hoy y digo que resulta llamativo porque no debe haber ninguna capital de provincia que esté recibiendo medidas como las que está sufriendo nuestra ciudad, con la disminución de su jerarquía a través de cambiar el nivel y la capacidad de la única línea de importancia que la une a Buenos Aires.

Quizás sea el momento -no lo permitió lo sorpresivo de esta medida- de que el gobierno provincial, a través de su propio gobernador o de la Secretaría de Turismo provincial y el gobierno nacional, determinen definitivamente la imposibilidad de que se vuelvan a suceder hechos como los relatados, porque -repito- resulta increíble que una ciudad que es capital de la provincia y que lo fue del territorio nacional y de la región patagónica, que no tiene ningún aeropuerto cerca como puede suceder con alguna capital de provincia más cercana, esté sufriendo esta circunstancia que afecta al gobernador, a todas las autoridades provinciales y a las nacionales, por eso, rescato el sentido de unidad institucional que se generó en Viedma con la convocatoria a todos los representantes provinciales, municipales y nacionales que ya están haciendo gestiones en Buenos Aires, y avanzadas, porque la semana que viene ya va a haber novedades concretas sobre este accionar pero creo que la reiteración de este ataque que está sufriendo la ciudad capital, merece de nosotros, de parte del gobierno provincial y de algunos organismos específicos como la Secretaría de Turismo provincial, que tomen este tema en forma concreta para clausurar hacia el futuro cualquier posibilidad de que ésta u otra circunstancia de desvalorización de la jerarquía de Viedma como capital de la provincia se puedan concretar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Una breve aclaración, señor presidente.

Con respecto a lo manifestado por el legislador Rosso recientemente, en cuanto a que el gobierno de la provincia de Río Negro está realizando en este momento gestiones, junto con las que realizan legisladores nacionales de diversos partidos para revertir esta situación, personalmente he estado en contacto, tanto con el gobernador como con el secretario de Turismo para interesarlos sobre este tema y para trabajar de consuno sobre la modificación de esta situación planteada.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 111/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 112/00, proyecto de comunicación** al Defensor del Pueblo de la provincia, que vería con agrado intervenga ante la empresa Aerolíneas Argentinas/Austral objetando la disposición en forma arbitraria de la vía de comunicación. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 113/00, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia ante el Congreso Nacional, que vería con agrado intercedan ante quien corresponda a efectos de que la empresa Aerolíneas Argentinas/Austral brinde el servicio aéreo entre Viedma y Buenos Aires con aeronaves que garanticen una capacidad suficiente acorde con la demanda existente. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 114/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Transporte, que vería con agrado interceda ante la empresa Aerolíneas Argentinas/Austral a fin de que brinde el servicio aéreo entre Viedma y Buenos Aires con aeronaves que garanticen una capacidad suficiente acorde con la demanda existente. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 126/00, proyecto de resolución** que faculta al Presidente para la designación de las representaciones institucionales no realizadas en las sesiones preparatorias. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a tratar el **expediente 125/00**.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Quiero hacer una aclaración, señor presidente, con respecto al número con el que figuran los expedientes. Cuando hicimos el planteo respecto de la resolución de la Comisión de Seguimiento, asignamos a ese proyecto el expediente 125, que en realidad corresponde a un proyecto del legislador Grosvald sobre un pedido de comunicación para que las autoridades provinciales realicen gestiones ante el Banco Nación para que tome a su cargo los trámites oficiales en la localidad de Sierra Grande. El expediente 129 corresponde en realidad al proyecto que nos interesaba que era la resolución sobre la Comisión de seguimiento, de modo que con esta aclaración creo que queda salvada la distinta información que podía existir sobre estos dos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Correcto, legislador, ya estaba salvada.

Proseguimos con el tratamiento del **expediente número 125/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación y Ministerio de Economía, promueva las acciones correspondientes para efectuar trámites oficiales provinciales en el Banco Nación Argentina, sucursal Sierra Grande, ante la ausencia de la sucursal del Banco Río Negro Sociedad Anónima. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Quiero apartarme del Reglamento, como se ha producido esta situación involuntaria, estoy dispuesto a retirar el proyecto si hay dudas; si hay acuerdo lo dejamos, si todo va bien, pero no quiero sorprender la buena fe de nadie en este sentido. Me consta que hubo un error y no quiero sacar ventaja de esta situación, ofrezco retirarlo voluntariamente si hay dudas -reitero- pero el proyecto no es complicado, no tiene ninguna sutileza pero no quiero aprovechar la buena fe de nadie.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Aclarada la intención del legislador Grosvald, si hay acuerdo se continuará con el tratamiento del proyecto número 125/00.

-Asentimiento-

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 129/00, proyecto de resolución** que crea Comisión Legislativa Especial para el seguimiento y control del compromiso federal suscripto por la provincia el 6 de diciembre de 1999; Convenio de Asistencia Financiera y acuerdo o convenio de financiamiento o refinanciamiento de pasivos en que la provincia sea parte. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 130/00, proyecto de declaración**. Rechazo a la resolución de la Cámara Federal de Mar del Plata que posibilita el acceso y actividad de pesqueros extrajurisdiccionales en el Golfo San Matías.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 138/00, proyecto de declaración** de interés histórico, cultural y educativo la plazoleta de la memoria, construida en Cinco Saltos. Autor: Comisión Especial de Derechos Humanos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 398/99, proyecto de comunicación**, al Congreso de la Nación expresando su enérgico repudio a la presencia de Antonio Domingo Bussi, miembro de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Voy a solicitar modificar el acuerdo preexistente que hay en la Comisión de Labor Parlamentaria, requiriendo a la Cámara la posibilidad de apartarme de ese acuerdo y fundamentar el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración la solicitud del señor legislador Eduardo Chironi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: El 10 de diciembre del año 1999 se renovó la Cámara de Diputados de la Nación y hay que decirlo, en un todo de acuerdo con la voluntad política y a través del voto popular, pero es cierto también que, al amparo de este ejercicio de la democracia, podría acceder a una banca legislativa el ex-represor de la dictadura militar, Antonio Domingo Bussi.

Estamos a pocos días de un nuevo aniversario de lo que fue el ingrato y terrorífico Golpe de Estado de marzo de 1976 y entre aquellos represores acusados, juzgados, no de ilícitos menores en la República Argentina sino por el contrario, de todos aquellos hechos más aberrantes que tengan que ver, no ya con cuestiones políticas o institucionales sino con hechos declarados aberrantes, crímenes de lesa humanidad, desaparición forzada de personas, secuestro de bebés nacidos en cautiverio, violaciones, miles de delitos que todavía se siguen discutiendo en Argentina para que éstos no queden, de ninguna manera, bajo un manto de impunidad.

Acusado de todos estos delitos que he mencionado, se encuentra el General Bussi.

Esta no es sólo una cuestión que nos avergüence a los argentinos sino que la trascendencia de lo ocurrido en la Argentina a partir del año 1976, se ha extendido como un manto que todavía pesa sobre todos los argentinos en todos los niveles y foros internacionales que han tratado esta problemática de la violación a los derechos humanos.

Nosotros seremos absolutamente respetuosos e inflexibles respecto del funcionamiento de la democracia, de sus instituciones, de la división de poderes y de la legitimidad del voto popular, pero desde nuestras íntimas convicciones y después de conocer y vivir la historia que han vivido los argentinos, también, además del voto popular, juega nuestro pensamiento y nuestro sentimiento de todos aquellos que fueron responsables muy fuertes de violaciones a los derechos humanos y a los derechos más sagrados de la persona como es el derecho a la vida. Por eso creo que todos los compatriotas que fueron víctimas del odio irracional despertados por la dictadura militar y en uno de sus hombres, el general Bussi, creo que no se merecen tamaña impunidad, al contrario, creo que la democracia le debe a ellos el máximo de los respetos. Creo que más allá de las cuestiones legales o formales, personalmente siento que esta Cámara debe aprobar este proyecto donde le estamos diciendo, en definitiva, a nuestros representantes de la Cámara de Diputados de la Nación, que no acepten por convicción el ingreso de este represor en una Cámara que debe ser el signo de la democracia y de respeto a la vida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Para no ser reiterativo, el bloque Justicialista adhiere en todos sus términos a esta declaración, compartiendo en un todo los fundamentos de la misma y ojalá que el Congreso nacional recepte este reclamo que se hace desde la Legislatura de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Cuando este proyecto fue presentado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicité expresamente antes de dar una respuesta, que quería someterlo a consideración de nuestro bloque, porque compartíamos el sentimiento de indignación frente a una figura como la del general Bussi, pero debíamos resolver, de algún modo, la cuestión entre este sentimiento y el hecho de que Bussi fuera votado en elecciones libres que se llevaron a cabo en la provincia de Tucumán.

Quiero expresar la satisfacción que he sentido al someter a consideración de nuestro bloque donde -compartiendo las expresiones del presidente bloque Frente Grande- no nos cupo ninguna duda que nuestro voto y el de esta Cámara debía ser el más absoluto repudio a la eventual presencia de Bussi en la Cámara de Diputados de la Nación.

Más allá de dejar alguna reflexión pendiente acerca de algo que tiene raíces sociológicas que no alcanzo a entender cómo puede ser que una persona con todo este prontuario sobre sus espaldas, de aberraciones en materia de derechos humanos, haya recibido un respaldo popular que le permita estar en esta instancia de ingreso a la Cámara. Lo cierto es que nos quedó la absoluta convicción -como nos debe quedar en esta Cámara- de que estamos actuando justamente y que por otra parte nosotros no somos jueces electorales para examinar diplomas, para saber si Bussi ha cumplido o no con las formalidades, nosotros somos la expresión de un sentimiento, somos la expresión de la indignación que existe en el pueblo frente a la eventual presencia de Bussi en la Cámara. Por estas razones anticipo el voto unánime favorable de nuestra bancada a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Lo expresado por el presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación refleja claramente las dudas que nos recepta este proyecto porque aparte sabemos que legalmente se han logrado burlar todas las cuestiones y probablemente el ex general Bussi acceda a su banca, a la banca que pretende tomar. Que quede claro que esta Cámara, la Legislatura rionegrina, va a repudiar esa posibilidad. Nosotros también debatimos mucho este tema entonces fuimos a buscar en la axiología la respuesta a esta cuestión porque originariamente los valores comunitarios se trasmitían como herencia, **"esto lo debo hacer, así debo reflexionar porque mis antepasados así lo hacían"**, luego, en la evolución de la humanidad, vinieron los valores religiosos y entonces era Dios -o para muchos- quien decía lo que estaba bien y lo que estaba mal y finalmente entramos en la etapa racional donde las leyes nos marcan lo que está bien y lo que está mal.

No quiero seguir avanzando sobre la etapa actual porque sería apartarme de lo que quiero marcar porque visto en el espíritu de nuestros antepasados una persona con los antecedentes y las actuaciones pública del ex general Bussi, lo hubiéramos repudiado y con las leyes de la religión también; lamentablemente se han podido burlar las leyes de la razón, por eso hoy estamos en esta situación. Personalmente y mi bloque nos seguimos recostando en los valores de los antepasados y los valores que nos entregan las religiones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar el expediente 398/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Antes de comenzar con el tratamiento de los proyectos de doble vuelta, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Continúa la sesión.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Quiero dar conocimiento a la Cámara que he recibido una comunicación del legislador Walter Cortés informando que no se va a incorporar a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se ha tomado nota por secretaría.

Antes del tratamiento de los proyectos de doble vuelta, la presidencia solicita una votación para apartarse del Reglamento a efectos de tratar la licencia del legislador Cortés por razones de índole personal.

Si hay acuerdo, se va a votar el apartamiento del Reglamento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar la solicitud del señor legislador Cortés para que se le conceda licencia por razones de índole personal en el día de la fecha, con goce de dieta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se le concede licencia con goce de dieta.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el **expediente número 226/98, proyecto de ley** que garantiza en todo el territorio provincial el libre acceso a las riberas de ríos y espejos de agua del dominio público en los términos del artículo 73 de la Constitución Provincial. Autor: Juan Manuel Accatino y otros.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1022/00 -particular-.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente: Las observaciones se han analizado en las respectivas comisiones y se ha llegado a la conclusión que no se justifica modificar el texto de la presente ley, más bien puede ser considerado para otra norma que puede ser analizada de aquí en más. Así que queda con la redacción tal cual estaba en el texto original.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Con la redacción sin modificaciones, se va a votar el proyecto 226/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 579/98, proyecto de ley** que adhiere a la Declaración Universal de los Derechos del Animal proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal. Autor: Roberto Barros.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1369/1999 -particular-.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 37 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 38 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Continúa la sesión.

En consideración el expediente número 579/98 con las observaciones del expediente 1369.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Este proyecto tiene una modificación ya acordada en su articulado, a raíz de lo cual queda vigente el originario artículo 1º y el 2º pasa a ser de forma, o sea, la ley va a expresar simplemente la adhesión al convenio y nada más, eliminándose los agregados que contenía el proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Están las modificaciones en secretaría?

SR. ROSSO - Tienen que estar porque fueron acordadas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) - **"Artículo 1º.- Adhiérese a la Declaración Universal de los Derechos del Animal proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -U.N.E.S.C.O.- y por la Organización de las Naciones Unidas -O.N.U.- cuyo texto completo figura en el anexo de la presente ley y es parte integrante de la misma. Artículo 2º.- De forma."**

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar el proyecto número 579/98 con las consideraciones y modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 592/98, proyecto de ley** que incorpora al Libro Tercero del Código Procesal Penal de la provincia el Capítulo IV -Hábeas Corpus-. Autor: Eduardo Chironi.

El presente expediente registra observaciones según Expediente número 1056/00 Oficial.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Este proyecto de ley, en función de lo discutido en esta Cámara en el momento de su aprobación en primera vuelta tiene modificaciones que han sido incorporadas al expediente y de manera especial y en general, lo resuelto es no incorporarlo al Libro Tercero del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, sino que el mismo quede como una ley independiente, fuera del Código Procesal Penal. Como el texto definitivo figura en el expediente y ha sido acordado con los demás bloques, solicito su aprobación con estas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Si están de acuerdo, vamos a leer por secretaría las modificaciones introducidas al proyecto.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 1º.- El pedido de Hábeas Corpus procederá contra toda acción u omisión que directa o indirectamente, de modo actual o inminente, en forma ilegal o arbitraria, causare cualquier tipo de restricción o amenaza a la libertad. Será procedente también, en caso de agravamiento arbitrario de las condiciones de detención legal o en el de desaparición forzada de personas. La petición de Hábeas Corpus podrá ejercerse y deberá ser resuelta aún durante la vigencia del Estado de Sitio. Artículo 2º.- Competencia: El Hábeas Corpus podrá interponerse ante cualquier órgano jurisdiccional de la Provincia de Río Negro..."*

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Hay acuerdo en que no se dé lectura, porque en realidad las modificaciones no son al articulado del proyecto sino a su carácter autónomo y obviamente a la numeración, por eso creo que sería conveniente que obviemos la lectura y aprobemos lo que es, simplemente un proyecto de ley autónomo con el cambio de numeración obvio en el articulado, ya que el anterior se refería a la numeración del Código de Procedimiento Penal y en eso hay acuerdo. No sé qué dicen los presidentes de las demás bancadas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Están de acuerdo.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 333/99, proyecto de ley** que deroga artículo 3º y modifica artículo 4º inciso b) de la ley número 2051 -Regula Actividad de Martilleros y Corredores Públicos-. Autora: Cynthia Hernández y otro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 363/99, proyecto de ley** que otorga con carácter vitalicio una pensión graciable al señor Agustín Esteban, de acuerdo a la resolución número 10/90. Autora: Marta Ester Mayo.

El presente expediente registra observaciones según Expediente número 1053/00 Oficial.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente: Hay una ligera modificación en el artículo 1º que ya obra en secretaría, le doy lectura o le pido al secretario que lo lea?.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Léalo, legislador.

SR. ACCATINO - **"Artículo 1º.- Otórgase con carácter vitalicio una pensión graciable al señor Agustín Esteban, DNI número 5.430.022, a partir..." y aquí viene la modificación: "de la publicación de la presente ley," y continúa el texto: "...conforme a la resolución de Cámara número 10/90 de la Legislatura provincial."** El artículo 2º queda como está y el 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular con las modificaciones introducidas el proyecto número 363/99.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 368/99, proyecto de ley** que fija como sede de la Capital Provincial del Canotaje a la ciudad de Viedma. Autores: Juan Manuel Muñoz; Nilda Nervi de Belloso; Mariano Ramón Palomar; Eduardo Chironi; Nidia Viviana Marsero y Carlos Alberto Larreguy.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 386/99, proyecto de ley** que propicia la desafectación como espacio verde de un inmueble ubicado en la localidad de Sierra Colorada. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde considerar los **expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas, de acuerdo al artículo 86 del Reglamento Interno.**

Vamos a dar lectura a la carátula de los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas: 42/00, 89/00, y 128/00 y posteriormente a poner la Cámara en Comisión.

Expediente número 42/00, proyecto de ley que declara la emergencia económica de la Colonia Juliá y Echarren Municipio de Río Colorado Departamento Pichi Mahuida por el ejercicio fiscal del año 2000. Autores: Juan Manuel Accatino; Miguel Alberto González; Amanda Mercedes Isidori y Liliana Mónica Finocchiaro.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Expediente número 89/00, proyecto de ley que proroga el plazo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 17 y artículo 1º de la ley número 3293 hasta el 31 de diciembre del año 2000 -escrituras traslativas de dominio-. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otro.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Expediente número 128/00, proyecto de ley que modifica el inciso e) artículo 9º de la ley número 2564 -Ente de Desarrollo de General Conesa-. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Vamos a requerir dictamen para el expediente 42/00.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCÁRATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de Comisión para el expediente número 89/00.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCÁRATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Vamos a requerir dictamen de Comisión para el expediente número 128/00.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCÁRATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Vamos a proceder al tratamiento del expediente número 42/00.

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente: La grave crisis por la que atraviesa el sector frutícola ha afectado a las diversas regiones de nuestra provincia, en las cuales la actividad es la base de la producción de la zona.

Mucho se ha hablado en el último tiempo en referencia a este tema y tanto el gobierno nacional como la provincia, están concentrando sus esfuerzos en encarar reformas y/o soluciones de fondo que permitan llevar un paliativo a nuestros productores y a las actividades derivadas de esta actividad primaria.

Somos conscientes que la crisis es una problemática que afecta a la producción en general, pero hay situaciones que deben considerarse en particular, ya que existen en nuestra provincia zonas que han sido azotadas además por fenómenos climáticos, este es el caso de la Colonia Juliá y Echarren de Río Colorado.

Los pobladores de la colonia se han visto afectados por fenómenos meteorológicos ocurridos en las últimas tres temporadas, disminuyendo el nivel de producción y por ende de consumo, tanto de productores como de pobladores que desarrollan tareas en la zona de chacras.

Todos sabemos que cuando disminuye el nivel de una actividad, ello produce un efecto cascada, repercutiendo en el resto de las actividades de la zona. Esta colonia pertenece al municipio de Río Colorado y no ha sido la excepción, ya que ha visto retraída y paralizada la actividad de galpones de empaque, frigoríficos, como así también la actividad comercial y de servicios.

No se trata de una simple referencia decir que Juliá y Echarren corresponde al municipio de Río Colorado, ya que también es conocida la delicada situación por la que atraviesa la comuna, por la que se encuentra imposibilitada de apoyar como quisiera la actividad de la zona.

El Estado provincial ante casos similares, ha actuado en beneficio de aquellos lugares y sus pobladores que han visto disminuir su nivel de actividad por diversas razones. Así podemos citar el caso de El Bolsón y Bariloche ante el fenómeno de Hanta Virus o el caso de leyes que se encuentran vigentes, como las exenciones de impuestos otorgadas a Catriel y Sierra Grande.

Ante casos excepcionales hemos aplicado también normas excepcionales y esta iniciativa que hoy se propone es una de ellas. Y así lo hemos entendido los legisladores del circuito, que sin distinción de banderías políticas hemos presentado la iniciativa que se encuentra en tratamiento, con el propósito de llevar un paliativo a una población visiblemente afectada.

El proyecto en tratamiento, señor presidente, incluye además de la declaración de emergencia, una serie de exenciones que se encuentran relacionadas con el impuesto inmobiliario, automotor, de sellos y tasas retributivas bajo ciertas condiciones.

Solicito además, señor presidente, introducir una modificación por algún error que hemos cometido, más bien de forma, que afectaría el párrafo primero de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del presente proyecto de ley. Creo que obran en secretaría, si es así, solicito que después se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Sí, obran en secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Finocchiaro.

SRA. FINOCCHIARO - Señor presidente: Entendemos que es auténticamente equitativo que el Estado concurra en auxilio de quienes están sufriendo una grave situación de emergencia como resultado de desastres naturales y sobre todo con mayor razón, cuando han castigado con frecuencia a una misma región. Este es el caso del Departamento Pichi Mahuida, en la zona de influencia de la ciudad de Río Colorado y específicamente de la Colonia Juliá y Echarren.

En Río Colorado, cuyo eje vertebrador es netamente productivo, sostenido desde la fruticultura y la ganadería, la crisis golpea duramente. Y desde este perfil y por encadenamiento, esta situación limita y hasta paraliza el crecimiento que impacta fuertemente en el circuito comercial e industrial. Por ello es imperioso acompañar la crisis con medidas alternativas viables en su ejecución que tiendan a replanificar las estrategias comerciales disminuyendo las cargas impositivas.

El Estado debe ayudar a este sector porque son los mismos que en condiciones normales, con su trabajo, su esfuerzo productivo y pagando los tributos que correspondan, colaboran con el crecimiento de la provincia.

Pero puntualmente porque esta situación, dado su propio carácter de excepcional, ha trascendido el marco de la producción frutihortícola y está alcanzando con los efectos de la crisis, como mencionamos anteriormente, a toda la cadena económica de una comunidad.

Para dar un marco de rigurosa información, evitando la sensación de que se trata de un simple reclamo regionalista fuimos a las fuentes oficiales, concretamente a la Dirección General de Rentas, donde hemos solicitado informes sobre la recaudación de Impuestos Provinciales en la agencia Río Colorado, durante los años 95, 96, 97, 98 y 99. Allí están comprendidos los pagos de los contribuyentes de la Colonia Juliá y Echarren.

La información incluye la tributación por inmobiliarios, sellos, automotores, impuestos directos, los producidos por los convenios, etcétera.

Del análisis de esta información, se infiere lo siguiente: Tomando la totalidad de los impuestos, la recaudación anual más importante de ese período se produjo en el año 1996; progresivamente y en los años siguientes, fue reduciéndose hasta alcanzar una caída en esa recaudación anual del 16,75 por ciento con respecto a 1996; las bajas más importantes se registraron en inmobiliario, con una caída del 28,11 por ciento y sellos, con una merma del 38 por ciento; otra caída importante de la recaudación se dio en automotores y fue de un 12,49 por ciento.

Esta descripción nos está marcando una tendencia clara de declinación en los ingresos de las actividades comerciales, lo que trae inexorablemente aparejada la imposibilidad de seguir tributando a los niveles históricos e implicará que la curva descendente se acentúe año tras año.

Cuando hablamos de una caída en la recaudación y al mismo tiempo solicitamos beneficios impositivos parecería que enfrentáramos una incoherencia. De ningún modo esta lectura sería exacta, ya que un análisis correspondería al encuadre de evasión y el otro a la imposibilidad de pagar los tributos, es decir que los comerciantes no pagan no porque no quieren sino porque no pueden.

Lo que estamos pidiendo, frente a esta situación en la cual el Estado igualmente va a recaudar menos por la crisis del sector afectado, es que no se sigan generando deudas que provoquen la desaparición de los pequeños comercios porque se perderían fuentes de trabajo y los mecanismos de subsistencia mínima para las familias involucradas.

El universo de contribuyentes está afectado en su totalidad, abarcando actividades que van desde plantas frigoríficas y empaques de frutas o jugueras, hasta tiendas, despensas, autoservicios de comestibles, kioscos, ferreterías, carpinterías, ventas de combustibles, agroquímicos, aserraderos, etcétera, pero el proyecto de ley prevé que el beneficio impositivo no sea para todos porque precisamente en los artículos 2º, 3º y 4º se establecen las condiciones mínimas para estar incluidos en estas medidas de excepción.

Por todo esto, señor presidente, se hace necesario dentro de un marco justo y equitativo, llegar a ellos con estas medidas que hoy estamos proponiendo, que sabemos son sólo paliativos, desahogos momentáneos que pueden mitigar la angustia que genera en la gente seguir acumulando deudas, sin soslayar la falta de una política de reactivación productiva desde el Estado provincial, asignatura pendiente, según nuestra opinión, con consecuencias lamentables para nuestro pueblo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Señor presidente: Para adherir al presente proyecto que han fundamentado con mucha solvencia la señora legisladora que me ha precedido en el uso de la palabra y el señor legislador Accatino. Además agregar que con esta emergencia y eximición de impuestos se ayuda a pasar la situación actual.

También quiero hacer notar que estamos trabajando con las Cámaras del Valle Inferior, Conesa, Valle Medio y Río Colorado porque realmente la situación de los pequeños y medianos productores es muy grave, creo que muchos apenas sobreviven y con problemas no sólo en el ámbito de la producción sino también con graves consecuencias sociales, por eso adherimos a este proyecto, lo compartimos los legisladores del circuito y ojalá que en algún momento nosotros podamos poner nuestra modesta capacidad para planificar una política para el pequeño y mediano productor; yo vengo de Lamarque y en esa localidad hay concentración de capital de grandes empresas que hacen legítimas inversiones y realmente ocupan mucha mano de obra en la región del Valle Medio, pero esa concentración de capital perjudica al pequeño y mediano productor que no puede competir en las mismas condiciones por no haber hecho su reconversión frutícola porque no ha habido una política de producción, una planificación para cambiar el individualismo que es una cultura que muchos tenemos y porque no ha habido un crédito que realmente ayude a esa asociación de productores; todo eso, más allá del desarrollo económico de las grandes inversiones, hace que hoy sufran las dificultades los pequeños y medianos productores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría se dará lectura al articulado del expediente número 42/00 con las modificaciones introducidas.

SR. SECRETARIO (Meilán) -" **Artículo 1º: Declárase la emergencia económica de la Colonia Juliá y Echarren, municipio de Río Colorado, departamento Pichi Mahuida, a partir de la publicación de la presente ley y por lo que resta del ejercicio fiscal 2.000. Artículo 2º: Exímese del pago del impuesto inmobiliario a partir de la publicación de la presente ley y por lo que resta del ejercicio fiscal 2000, en relación a los bienes inmuebles ubicados en la Colonia Juliá y Echarren, a los contribuyentes que acrediten y mantengan las siguientes condiciones: Habitar el inmueble. No tener él y su grupo familiar conviviente, ingresos mensuales superiores a los pesos cuatrocientos (\$ 400). No tener el contribuyente o el grupo familiar conviviente, otro inmueble de su propiedad. La exención se extenderá a quienes por virtud de una relación locativa o de cualquier otra naturaleza, de causa o título anterior a la vigencia del presente, estuvieren obligados al pago del impuesto sin ser propietario del inmueble. Artículo 3º - Exímese en un cincuenta por ciento (50 %) el pago del impuesto a los automotores a partir de la publicación de la presente ley y por lo que resta del ejercicio fiscal 2000, a aquellos contribuyentes que acrediten y mantengan las siguientes condiciones: a) Tener el contribuyente domicilio fiscal en la Colonia Juliá y Echarren y no tener él y su grupo familiar conviviente, otro automotor de su propiedad o ingresos mensuales superiores a los de pesos cuatrocientos (\$ 400).**

b) Tener el contribuyente y su grupo familiar, el efectivo uso del vehículo. c) Ser el automotor modelo 1996 o anterior. La exención se extenderá a quienes sin ser propietario del automotor, estuvieren obligados al pago del impuesto en virtud de un contrato o título anterior a la vigencia de la presente. Artículo 4º: Exímese del impuesto a los sellos a partir de la publicación de la presente ley y por lo que resta del ejercicio fiscal 2000, a los actos, contratos y/u operaciones que celebren contribuyentes con domicilio fiscal en la mencionada localidad, siempre que se relacionen con la actividad productiva de la frutihorticultura. Artículo 5º: Exímese a partir de la publicación de la presente ley y por lo que resta del ejercicio 2000 de las tasas retributivas de servicios a las operaciones, actos y contratos que se celebren conforme al artículo precedente. Artículo 6º: La Dirección General de Rentas será la autoridad de aplicación de la presente y determinará respecto de lo establecido en los artículos precedentes qué actos, contratos y/u operaciones se encuentran exentos. Artículo 7º: De forma".

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Se va a tratar el **expediente número 89/00.**

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - El presente proyecto viene a instaurar nuevamente el beneficio otorgado originalmente en la ley 2228, que establecía un régimen de regularización del dominio, para los propietarios que por razones económicas no han podido realizar las correspondientes escrituras traslativas de dominio.

Esta ley fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 1999. El proyecto originario prorrogaba una vez más dicho beneficio, pero habiendo transcurrido más de 60 días desde el vencimiento de la última prórroga, resulta necesario restablecer el beneficio en una nueva ley que mantenga el espíritu y la naturaleza de la originaria 2228.

Creemos que permitir a aquellas familias de escasos recursos la posibilidad de mantener sus derechos protegidos con todos los instrumentos que permitan acceder a justos reclamos que respalden su derecho a la propiedad, es nuestra obligación.

Por todo lo expuesto consideramos de estricta justicia mantener el presente beneficio.

Por los fundamentos anteriormente expresados, adelanto el voto afirmativo de la bancada a la que pertenezco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Se va a tratar el **expediente número 128/00.**

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Gracias, presidente. Voy a plantear el retiro del expediente a fin de mejorar la redacción en algunos aspectos.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Si hay acuerdo, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar el retiro del expediente número 128/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 25/99, proyecto de ley** que fija límite colindante de los municipios de Viedma y Guardia Mitre. Autora: Comisión Provincial de Límites.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Hugo Castañón.

SR. CASTAÑÓN - Señor presidente, señores legisladores: Una vez más la Comisión de Límites, en cumplimiento de las funciones establecidas por la ley 2157, en el marco de lo dispuesto en el artículo 227 de nuestra Constitución provincial, ha logrado elaborar el proyecto de ley que nos convoca, que demarca los ejidos colindantes de los municipios de Guardia Mitre y Viedma.

Acá me quiero detener para realizar una breve reflexión. Este proyecto de ley es la conclusión de una ardua labor, en la que debo destacar el gran esfuerzo, trabajo y empeño de estos municipios que han logrado acordar sus jurisdicciones municipales en el marco del consenso absoluto, dirimiendo por medio del diálogo sus diferencias y buscando alternativas a los diferentes planteos.

Esta labor que puede presentarse para algunos como una cuestión sencilla o elemental, encierra en realidad muchas situaciones de difícil resolución y es ahí donde se puede apreciar en profundidad, la voluntad de los gobiernos locales, que dejando de lado los localismos exacerbados, han priorizado al ciudadano que queda efectivamente integrado a una órbita municipal cierta y esto significa estar contenido en todo lo que un municipio representa como unidad originaria y fundamental de la organización política e institucional de la sociedad, fundada en la convivencia. En esta línea de pensamiento también debemos expresar que el municipio como institución hoy vive una transformación que le hace absorber cada vez más responsabilidades, especialmente en referencia a los servicios que hoy prestan otras jurisdicciones dentro de una filosofía que tiende a acercar los niveles de participación y decisión lo más cerca posible de la gente.

Por todo lo expuesto, es el anhelo de esta Comisión de Límites que los municipios de Guardia Mitre y Viedma sirvan como ejemplo a otros gobiernos locales que aún no han concluido sus demarcaciones y logren como ellos llegar a sus respectivas colindancias.

Es por otro lado fundamental destacar que esta comisión en todas las leyes de ejidos colindantes en que ha trabajado, ha sido conforme al acuerdo y unanimidad de todos los miembros que la integraron en la gestión que me precede, este ha sido el criterio utilizado, lo que nos demuestra un nivel de pensamiento superador de las antinomias políticas para tratar de resolver las temáticas que nos competen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Falcó) - La próxima sesión se realizará el día 24 de marzo, Comisión de Labor Parlamentaria y Plenario de Comisiones el miércoles 22.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 17 horas.